



COMUNA DE ACEBAL

DEPARTAMENTO ROSARIO
PCIA. DE SANTA FE

ORDENANZA N° 251-15 Acebal, 23 de Enero de 2015

VISTO

Necesidad de un concurso de precios para la construcción del Nuevo Playón Polideportivo de la comuna de Acebal, financiado por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa

CONSIDERANDO

Que las siguientes empresas, cumplen los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones generales para la contratación por municipios de construcción de Playones deportivos y obras complementarias financiadas por el ministerio de educación de la nación mediante licitación privada.
Anexo 4

- RP Construcciones SRL
- Kandahar Construcciones SRL
- Estudio G SRL
- Raffa Roberto Jose

POR ELLO

LA COMUNA DE ACEBAL
SANCIONA LA SIGUIENTE

Artículo 1º: Envíeseles a las empresas RP Construcciones SRL, Kandahar Construcciones SRL, Estudio G SRL y Raffa Roberto Jose; las invitaciones correspondientes para la presentación de cotizaciones para la obra “NUEVO PLAYON DEPORTIVO DE ACEBAL”.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.